FORMATO

LIQUIDADOR DE TIEMPOS DE EXPERIENCIA LABORAL

Despacho: Departamento de Atención a Víctimas **Corporación: JEP**

Postulado: KAREN JORLEY TORRES CAPACHO **Cédula: 63.543.703**

Cargo: CONTRATISTA

Titulo profesional: ABOGADA **Posgrado: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

ESPECIALISTA DERECHO INMOBILIARIO, NOTARIAL Y URBANISTICO

T.P. 218540

ORDENAR TIEMPOS

LIMPIAR

Fecha grado 16/03/2012

N°	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES / PROPOSITO DEL CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	TIEMPOS CRUZADOS	
1	MAURICIO FERNANDO MORA CÁRDENAS	ASISTENTE JUDICIAL		30-abr-2011	2-may-2014	3	0	3		
2	ASANPADUA	ASESORA JURÍDICA		30-abr-2013	28-abr-2014	0	11	29	30-abr-2013	28-abr-2014
3	NOTARÍA 19 DEL CÍRCULO DE CALI	ASESORA JURÍDICA		31-may-2013	31-oct-2013	0	5	1	31-may-2013	31-oct-2013
4	FUNDACIÓN COLOMBIA SOCIAL UNIDA	ASESORA JURÍDICA		12-jun-2013	22-ago-2014	1	2	11	12-jun-2013	2-may-2014
5	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		19-nov-2014	31-dic-2014	0	1	12		
6	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		13-feb-2015	31-dic-2015	0	10	18		
7	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		12-feb-2016	20-may-2016	0	3	9		
8	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		9-mar-2017	5-dic-2017	0	8	27		
9	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		25-ene-2018	2-ago-2018	0	6	8		
10	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		4-sep-2018	31-dic-2018	0	3	27		
11	JEP	CONTRATISTA		30-nov-2018	31-dic-2018	0	1	1	30-nov-2018	31-dic-2018
12	JEP	CONTRATISTA		14-feb-2019	31-dic-2019	0	10	17		
13	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAG	CONTRATISTA		27-feb-2019	15-dic-2019	0	9	19	27-feb-2019	15-dic-2019
14	JEP	CONTRATISTA		17-mar-2020	21-dic-2020	0	9	5		
15	JEP	CONTRATISTA		17-feb-2021	31-dic-2021	0	10	14		
16	SECRETARIA DE GOBIERNO YONDÓ	CONTRATISTA		15-mar-2021	15-may-2021	0	2	1	**15-mar-2021**	15-may-2021
17	ESE HOSPITAL DE ENCISO	CONTRATISTA		6-abr-2021	25-abr-2021	0	0	20	**6-abr-2021**	25-abr-2021
18	SECRETARIA DE GOBIERNO YONDÓ	CONTRATISTA		1-jun-2021	30-sep-2021	0	4	0	**1-jun-2021**	30-sep-2021
19	SECRETARIA DE GOBIERNO YONDÓ	CONTRATISTA		22-oct-2021	17-dic-2021	0	1	26	**22-oct-2021**	17-dic-2021

La información de la presente certificación fue extractada de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de la persona postulada. Hoja de vida que fue revisada y aprobada por la Subdirección de Contratación en el correspondiente formato

Observaciones:

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar al Departamento de Atención a Víctimas, para adelantar acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas en instancias judiciales y no judiciales, atendiendo los enfoques diferenciales y psicosocial.

TIEMPOS	AÑOS	MESES	DIAS
(+) Total Laborado	12	7	8
(-)Total Cruzados	3	10	28
(=) NETO LABORADO	8	8	10

Requisitos del Contratista:

Idoneidad: Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Formación relacionada con el Campo Militar o Policial; Antropología, Artes liberales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Educación.

Título de Posgrado en la Modalidad de (Especialización) en el Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Formación relacionada con el Campo Militar o Policial; Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Educación.

Experiencia: Experiencia profesional comprobable de 17 - 22 meses.

Conclusión: Cumple

Proyectó: Angélica Alvarado

Revisó: Albert Allison Allison Asprilla

Revisó: Viviana Ferro

Aprobó: Francy Elena Palomino Millán

1/02/23

MAURICIO FERNANDO MORA CÁRDENAS
ABOGADO

CERTIFICACIÓN LABORAL:

El suscrito abogado MAURICIO FERNANDO MORA CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.85.435.761 expedida en El Banco (Magdalena), portador de la T.P.No.118.131 del C. S. de la Judicatura, a través del presente escrito CERTIFICA que la abogada KAREN JORLEY TORRES CAPACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.215.946 expedida en Lebrija, portadora de la T.P.No.218.540 del C. S. de la Judicatura, se ha desempeñado como Asistente Judicial en los procesos penales en mí oficina, desde el mes de abril de 2011 hasta la fecha.

Se expide en Bucaramanga, a dos (02) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014) a solicitud de la interesada.

Atentamente,

MAURICIO FERNANDO MORA CÁRDENAS.
C.C.No.85.435.761 de El Banco (Magdalena).
T.P.No.118.131 del C. S. de la Judicatura.

ASOCIACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA
NIT. 900-330-1553

CERTIFICA:

Que la abogada KAREN JORLEY TORRES CAPACHO, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.215.946 expedida en Lebrija, portadora de la T.P. N° 218540 del C. S. de la Judicatura ha laborado en nuestra Asociación como ASESORA JURIDICA EXTERNA, durante el periodo comprendido desde abril de 2013 a la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2014 en Los Santos, Santander.



HERNANDO URIBE MORENO
Representante legal
Cel: 312 4505335

NOTARÍA 19
Cali - Valle

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que la Abogada Dra. **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°28.215.946, en su calidad de abogada, me ha prestado asesorías jurídicas personales de forma independiente entre los meses de mayo a octubre de 2013.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de mayo de 2014.

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Notario Diecinueve del Círculo de Cali

Calle 27 No. 43A- 83 Villa del Sur
Tels: 310 00 47 - 325 03 40 Fax: 310 00 46
Santiago de Cali - Valle

"Una notaría es un templo donde se rinde culto a la verdad, a la confianza, a la ética y a los valores supremos sobre los que está edificada la Nacionalidad Colombiana"

FUNDACIÓN
COLOMBIA SOCIAL UNIDA

NIT: 900.761.4833

Barrancabermeja, Septiembre 11 de 2014.

Certifica:

Que **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO** identificada con **la C.C 28'215.946 de Lebrija,** desempeño el cargo de asesora jurídica en el marco de los convenios 1189-13 y 1014-14 inscritos en la alcaldía de Barrancabermeja, para el tratamiento de victimas de conflicto, población vulnerable y madres cabeza de familia, en el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2013 y el 22 de agosto de 2014.

Lo anterior lo ejerció eficientemente con gran sentido de honestidad y honradez

Atentamente,

CRISTIAN AISLANT MANOSALVA
GERENTE

Calle 67 n° 31 – 49 Apto 302 Barrio la Floresta Teléfono 600-24-18 móvil 319-208-67-27
Mail: fundación Colombiasocialunida@gmail.com

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

E L G R U P O D E C O N T R A T A C I O N

C E R T I F I C A

Que la doctora KAREN JORLEY TORRES CAPACHO Identificada con la Cedula de ciudadania numero 28215946 expedida en LEBRIJA, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestacion de servicios.

Numero Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensual
2016-0090	2016/02/12	2016/12/31	CONTRATISTA	4,600,000
2015-0067	2015/02/13	2015/12/31	CONTRATISTA	4,368,000
2014-0410	2014/11/19	2014/12/31	CONTRATISTA	4,200,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 20 dias del mes de MAYO de 2016

Celia Uribe Plata

CELIA URIBE PLATA

Fuente : SIAF

Reviso : dperez

BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2432
NIT 800.186.061-1

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

E L G R U P O D E C O N T R A T A C I O N

C E R T I F I C A

Que la doctora KAREN JORLEY TORRES CAPACHO Identificada con la Cedula de ciudadania numero 28215946 expedida en LEBRIJA, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestacion de servicios.

Numero Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensual
2016-0090	2016/02/12	2016/12/31	CONTRATISTA	4,600,000
2015-0067	2015/02/13	2015/12/31	CONTRATISTA	4,368,000
2014-0410	2014/11/19	2014/12/31	CONTRATISTA	4,200,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 20 dias del mes de MAYO de 2016

Celia Uribe Plata

CELIA URIBE PLATA

Fuente : SIAF

Reviso : dperez

BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2432
NIT 800.186.061-1

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

E L G R U P O D E C O N T R A T A C I O N

C E R T I F I C A

Que la doctora KAREN JORLEY TORRES CAPACHO Identificada con la Cedula de ciudadania numero 28215946 expedida en LEBRIJA, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestacion de servicios.

Numero Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensual
2016-0090	2016/02/12	2016/12/31	CONTRATISTA	4,600,000
2015-0067	2015/02/13	2015/12/31	CONTRATISTA	4,368,000
2014-0410	2014/11/19	2014/12/31	CONTRATISTA	4,200,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 20 dias del mes de MAYO de 2016

Celia Uribe Plata

CELIA URIBE PLATA

Fuente : SIAF

Reviso : dperez

BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2432
NIT 800.186.061-1

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que la doctora **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.215.946 de Lebrija, presta sus servicios profesionales en la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, mediante la suscripción del contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 062 de 2017.
- **Fecha de inicio** 9 de marzo de 2017.
- **Fecha de terminación** 31 de diciembre de 2017.
- **Honorarios mensuales** $ 4.600.000.

OBJETO: La contratista se obliga para con la Defensoría del Pueblo brindar orientación, asesoría y acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado interno para la realización efectiva de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente de Justicia Transicional.

OBLIGACIONES:

1. Adelantar la estrategia psicojurídica dirigidas a las víctimas del conflicto armado interno en las modalidades individual y grupal, comunitario e incidencia en política pública aplicando el enfoque diferencial y participando en los espacios, escenarios y estrategias que se requieran según necesidades regionales y los requerimientos de la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas, disponiendo sus competencias y conocimientos profesionales como abogado.
2. Acompañar la implementación del Acuerdo del proceso de Paz en Colombia y específicamente al punto quinto del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.
3. Elaborar las acciones judiciales y administrativas relacionadas con la protección de los derechos de las víctimas, así como brindar asesoría respecto a los programas de atención, asistencia y reparación.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

4. Realizar seguimiento a los resultados de las acciones administrativas o judiciales desarrolladas.
5. Realizar la recepción de las declaraciones individuales y colectivas no étnicas en los formatos definidos para tal fin por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas- UARIV-
6. Identificar sujetos de reparación colectiva no étnicos presentes en su región a efectos de brindar la gestión de orientación psicojurídica a los mismos y acompañar el proceso de construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva no Étnica -PIRC.
7. Informar sobre los requisitos y procedimientos de protección del derecho a la vida y realizar las actuaciones necesarias para solicitar la protección de las víctimas amenazadas conforme a los programas de protección y realizar su seguimiento.
8. Orientar a las víctimas en los requisitos y rutas del acceso al proceso de restitución de tierras y diligenciar en favor del usuario, el formato de registro único de predios y territorios abandonados RUPTA- con el fin de adelantar las gestiones interinstitucionales necesarias para garantizar la protección jurídica y material del bien inmueble.
9. Desarrollar actividades de acompañamiento y seguimiento a las comunidades destinatarias de sentencias de restitución.
10. Acompañamiento, asesoría y orientación al proceso de elección de representantes funcionamiento de las mesas de participación efectiva de las víctimas de los niveles nacional y departamental.
11. Diseñar su plan de acción según las directrices de la Delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas DOAV- y hacer su presentación formal al Defensor Regional.
12. Guardar debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no sólo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.
13. Constituir la garantía única exigida en el contrato.
14. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto dispone la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago de los honorarios acordados en el contrato.
15. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

16. Presentar informes mensuales o cuando sean requeridos por el supervisor del contrato con copia al Grupo de Contratación adscrito a la Secretaría General, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
17. Aportar mensualmente al supervisor del presente contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.
18. Para todos los efectos y en desarrollo de las obligaciones y actividades propias del presente contrato, deberá darse cumplimientos a las normas y procedimientos internos establecidos por la entidad.
19. Mantener durante la ejecución de su contrato actualizada la hoja de vida en el portal del SIGEP, caso en el cual si realiza alguna modificación deberá informar al Grupo de Contratación con el fin de que sea validad nuevamente su hoja de vida.
20. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto contractual.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2017 a solicitud del interesado.

MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO
Responsable del Grupo de Contratación

Fuente: Expediente Contractual No. 062 de 2017
Proyectó: Guaglianone

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que la doctora **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28215946 de LEBRIJA, prestó sus servicios profesionales en la Delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto Armado Interno, mediante la suscripción del contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 065 de 2018.
- **Fecha de inicio** 25 de enero de 2018.
- **Fecha de terminación** 31 de agosto de 2018
- **Honorarios mensuales** $ 4.600.000.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los dos (02) días del mes de agosto de 2018 a solicitud de la interesada.

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Responsable del Grupo de Contratación (FA)

Proyectó: Diana Perez

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000 : 2009
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que el (la) doctor (a) **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 28215946, prestó sus servicios profesionales en la DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, mediante el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 234 de 2018.
- **Fecha de suscripción** 9/4/2018. (mm/dd/aaaa)
- **Fecha de terminación** 12/31/2018. (mm/dd/aaaa)
- **Honorarios mensuales** $ 4,600,000.00.

OBJETO: El contratista se obliga para con la Defensoría a prestar por sus propios medios, con plena autonomia técnica y administrativa, sus servicios profesionales para la orientación y acompañamiento jurídico respecto a las acciones administrativas y constitucionales en la ruta de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en la Defensoría Magdalena Medio.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de enero de 2019 a solicitud del interesado.

YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO
Responsable del Grupo de Contratación

Fuente: Expediente Contractual No. 234-18
Proyectó: MARIO BOJACA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el (la) señor (a) **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28.215.946, suscribió el contrato **JEP-85-2018**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	Apoyar a la JEP en la sesoría jurídica a las víctimas con interés legítimo y directo en los asuntos de competencia de la Jurisdicción, teniendo en cuenta el enfoque étnico, de género y territorial en la región de Barrancabermeja / Magdalena Medio.
Fecha de Inicio:	30 de noviembre 2018
Fecha de Finalización:	31 de diciembre 2018
Valor Total del Contrato:	$13.229.552
Estado:	Terminado

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a info@jep.gov.co.

GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Nicolas Medina

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el (la) señor (a) **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28.215.946, suscribió el contrato No. **JEP-078-2019**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	Apoyar y acompañar a la JEP en la asesoría jurídica a las víctimas con interés legítimo y directo en los asuntos de competencia de la jurisdicción, teniendo en cuenta el enfoque étnico, de género y territorial en la región de Barrancabermeja/Magdalena Medio.
Fecha de Inicio:	14 de febrero 2019
Fecha de Finalización:	31 de diciembre 2019
Valor Total del Contrato:	$ 74.491.186
Estado:	Terminado

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a info@jep.gov.co.

GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Nicolás Medina.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que el (la) doctor **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 28.215.946 expedida Lebrija, prestó sus servicios profesionales en la DELEGADA PARA LA ORIENTACION Y ASESORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, mediante el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 080 de 2019.
- **Fecha de suscripción** 27/02/2019
- **Fecha de terminación** 15/12/2019.
- **Honorarios** **4.800.000**

OBJETO El CONTRATISTA se obliga para con **La DEFENSORÍA** a Prestar los servicios profesionales para la orientación, asesoría y acompañamiento jurídico respecto a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en la Regional Magdalena Medio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- En desarrollo del objeto contractual El CONTRATISTA se obliga a: **1.** Orientar y Asesorar jurídicamente a las Victimas respecto a sus derechos y garantía de acceso a los programas de protección, atención, asistencia y reparación integral. **2.** Elaborar recursos judiciales, administrativos y legales que requieran las víctimas frente a la negación de la solicitud de inclusión en el registro único de víctimas RUV, en lo individual y lo colectivo y/o contra los actos que suspenden las ayudas humanitarias. **3.** Elaborar, cuando así se lo requieran las víctimas, el documento de solicitud de indemnización administrativa. **4.** Proyectar la formulación de acciones de Tutela a la población víctima del conflicto armado, cuando se considere procedente para la exigibilidad de derechos. **5.** Participar activamente en los escenarios de Incidencia de política pública.**6.** Brindar orientación y acompañamiento a víctimas del conflicto armado que han perdido más del 50% de su capacidad laboral en el acceso a la prestación humanitaria periódica, de acuerdo a la circular 22 de 2018 de la Defensoría Nacional del Pueblo.**7.** Brindar orientación y acompañamiento a las víctimas para el acceso a las rutas de prevención y protección. **8.** Realizar el acompañamiento debido a los procesos de Reparación Colectiva en el marco del protocolo definido por la Delegada de Victimas. **9.** Alimentar el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional -SIIJT- así como toda la información correspondiente a su gestión en la regional dentro de las herramientas e instrumentos diseñados por la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.**10.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **11.** Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida de los declarantes, así como de la

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración. **12.**Presentar informes mensuales o cuando sean requeridos, al supervisor de avances de su gestión, en el que registre los logros y obstáculos eventuales para el seguimiento, con copia al Grupo de Contratación adscrito a la Secretaria General, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. **13.** Aportar mensualmente al Supervisor del presente contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. **14.** Constituir la garantía única exigida en el contrato. **15.** Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato. **16.** Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo. **17.** Para todos los efectos y en desarrollo de las obligaciones y actividades propias del contrato, deberá darse cumplimiento a las normas y procedimientos internos establecidos por la Entidad.**18.** Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros. **19.** Mantener durante la ejecución del contrato actualizada su hoja de vida en el portal del SIGEP, caso en el cual si realiza alguna modificación deberá informarlo al Grupo de Contratación con el fin de que sea validada nuevamente su hoja de vida.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020 a solicitud del interesado.

YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO
Responsable del Grupo de Contratación

Fuente: Expediente Contractual No. 80-19
Proyectó: Diana Perez

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la señora **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.215.946, suscribió el contrato No. **JEP-302-2020**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA REGIÓN DE MAGDALENA MEDIO CON SEDE EN BARRANCABERMEJA.
Fecha de Inicio:	marzo 17, 2020
Fecha de Finalización:	diciembre 21, 2020
Valor Total del Contrato:	$68.070.855
Estado:	**TERMINADO**

La presente certificación se expide el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Vanessa Camila Jiménez Rojas

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el (la) señor(a) **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28.215.946, suscribió el contrato No. **JEP-338-2021**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA ORIENTAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, ATENDIENDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y PSICOSOCIAL EN LA REGIÓN DE MAGDALENA MEDIO CON SEDE EN BARRANCABERMEJA.
Fecha de Inicio:	febrero 17, 2021
Fecha de Finalización:	diciembre 31, 2021
Valor Total del Contrato:	$72.983.190
Estado:	TERMINADO

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Ángela Esquivel.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificada con cedula de ciudadanía No 28.215.946 expedida en Lebrija Santander, suscribió, los siguientes contratos de Prestación de Servicios profesionales con el municipio de Yondó-Antioquia:

CONTRATO No	OBJETO	TIEMPO	VALOR
085-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica /// secretaria de gobierno; herramientas estratégicas que le permitan a la administración el desarrollo de las funciones públicas del municipio de Yondó Antioquia	15/03/2021-15/05/2021	VALOR DEL CONTRATO $8.000.000 MENSUALIDADES DE $4.000.000
162-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica /// secretaria de gobierno; herramientas estratégicas que le permitan a la administración el desarrollo de las funciones públicas del municipio de Yondó Antioquia	01/06/2021-30/09/2021	VALOR DEL CONTRATO $18.000.000 MENSUALIDADES DE $4.500.000
342-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica///secretaría de gobierno, herramientas estratégicas que le permitan	22/10/2021-17/12/2021	VALOR DEL CONTRATO $8.850.000 MENSUALIDADES DE $4.425.000

Se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de gobierno

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO

CERTIFICA

Que, la doctora **KAREN JORLEY TORRRES CAPACHO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28'215946 de Lebrija, realizo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 043 del 2021, Cuyo objeto es; **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA REVISION, ANALISIS, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE CONTRATACION Y MANUAL DE CONTRATACION DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.**

Tiempo de ejecución. 06 de abril de 2021 hasta el 25 de abril de 2021.
Valor. $6.000.000

La presente Certificacion se expide el dia Cinco (05) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022), en el Municipio de Enciso Santander.

JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA
Gerente ESE Hospital de Enciso
Enciso-Santander

Carrera 5 Nº 4-56 Cel. 313-8864212
E-mail: esehospitalenciso2020@gmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora **KAREN JORLEY TORRES CAPACHO,** identificada con cedula de ciudadanía No 28.215.946 expedida en Lebrija Santander, suscribió, los siguientes contratos de Prestación de Servicios profesionales con el municipio de Yondó-Antioquia:

CONTRATO No	OBJETO	TIEMPO	VALOR
085-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica /// secretaria de gobierno; herramientas estratégicas que le permitan a la administración el desarrollo de las funciones públicas del municipio de Yondó Antioquia	15/03/2021-15/05/2021	VALOR DEL CONTRATO $8.000.000 MENSUALIDADES DE $4.000.000
162-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica /// secretaria de gobierno; herramientas estratégicas que le permitan a la administración el desarrollo de las funciones públicas del municipio de Yondó Antioquia	01/06/2021-30/09/2021	VALOR DEL CONTRATO $18.000.000 MENSUALIDADES DE $4.500.000
342-2021	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar y asesorar jurídicamente los distintos procesos jurídicos, contractuales y administrativos de la oficina jurídica///secretaría de gobierno, herramientas estratégicas que le permitan	22/10/2021-17/12/2021	VALOR DEL CONTRATO $8.850.000 MENSUALIDADES DE $4.425.000

Se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de gobierno